

ORD.: N° 2841/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003330

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 08 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARÍA ISABEL VALENCIA BUSTOS – Recogida en Oficina de Partes

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"ACTA DE VOTACIÓN AÑO 2008 Y 2010 JJVV REMODELACION SANTA MONICA"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, se adjuntan actas de votación solicitadas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg